

PROVISION Y COLOCACIÓN DE TACHAS REFLECTIVAS TIPO ACRILICAS (Nº):

Los marcadores elevados sobre pavimento, llamados tachas Tipo acrílicas reflectivas (B10), cuyo objetivo principal para con los conductores de vehículos es proporcionar una guía brillante sobre el desarrollo y alineamiento de la carretera durante la noche, especialmente con lluvia, neblina o humo, se usarán como un complemento de la Demarcación Horizontal y Vertical. Serán utilizadas en los lugares de mayor riesgo como en el caso de curvas cerradas, puentes, túneles, intersecciones, presencia de obstáculos cerca de la calzada y en los lugares donde la ruta se modifique abruptamente.

En el caso de complementar líneas demarcatorias de carriles, de prohibición de sobrepaso y proximidad de isletas de canalización, sirven también para advertir e informar al tránsito acerca del uso de la vía.

Características:

Responderán a las **NORMAS IRAM 3536-1995**. Estarán construídas en material resistente al impacto del tránsito y demás solicitaciones a las que se expondrá en servicio. La superficie exterior del cuerpo de la tacha y en especial la de las caras retroreflectoras será lisa sin cantos o bordes filosos. El cuerpo de la tacha será de una sola pieza y su color será blanco o amarillo según el material de la cara reflectiva. En caso de poseer perno de anclaje, éste deberá formar parte del cuerpo de la tacha y no será metálico.

Las dimensiones seran; Ancho: La máxima dimensión horizontal de la tacha en posición de uso, medido perpendicularmente al eje del camino será de 130 mm y el mínimo de 100 mm. El Largo maximo sera de 100 mm y el mínimo de 75 mm. La Altura será de 20 mm con una tolerancia de +/- 2 mm. El ángulo entre las caras reflectoras de la tacha y su base será entre 30° y 45° .

Las tachas reflejarán luz de los colores blanco, amarillo o rojo. Serán bidireccionales, con dos caras retroreflectoras. La combinación de colores de las mismas dependerá de la situación donde fueran colocadas.

El reflectivo Tipo acrílico de la tacha tendrá como mínimo 80 mm de ancho por 24 mm de altura, o superficie mínima equivalente altamente visible e inserto en las caras.

La retroreflexión Tipo se refiere a la luminancia de la tacha medida utilizando condiciones de **observación simplificada** a efectos de unificar la exigencia del control de calidad al especificar un tipo de tacha.

Las tachas, tienen **valores de retroreflección iniciales mínimos**, medidos según la Norma ASTM.E809. La cantidad fotométrica a ser medida es el coeficiente de intensidad lumínica retroreflejada (R).

El Coeficiente de Intensidad Luminosa (R) es el cociente entre la intensidad luminosa (I) del retrorreflector y la iluminancia en un plano perpendicular a la dirección de radiación incidente (E).

$$R = I \text{ [CD]} / E \text{ [lux]}$$

El coeficiente se expresa en milicandela por lux (mcd/lx) y para un ángulo de entrada de 0° y ángulo de observación de 0,2°, no será menor que el indicado en la Tabla 1

Color de Tacha	Coeficiente de Intensidad Luminosa (R) [mcd/lx]
	Tacha Tipo Acrílico
Blanco	1080
Rojo	280

TABLA 1 Valores Iniciales de Retroreflección Tipo

Las tachas a proveer deberán ser de tal condición que el coeficiente de intensidad luminosa (R) no podrá experimentar una disminución mayor del 15% de sus respectivos valores iniciales y no presentará fisuras ni cambio de color, al cabo de un (1) año de puesta en uso

Las tachas reflejarán luz cuyo color estará encuadrado dentro de las áreas delimitadas por las coordenadas cromáticas establecidas por la CIE (Comisión Internacional de L'eclairage) para cada uno según la Tabla 2.

Color de Tacha	Punto N°	Coordenas Cromáticas	
		X	Y
Blanco	1	0.310	0.348
	2	0.453	0.440
	3	0.500	0.440
	4	0.500	0.380
	5	0.440	0.380
	6	0.310	0.283
Rojo	1	0.650	0.330
	2	0.668	0.330
	3	0.734	0.265
	4	0.721	0.259

TABLA 2. Coordenadas Cromáticas de la CIE

Colocación en pavimento:

Se hará utilizando adhesivo termoplástico Bituminosos, adhesivos Epóxicos, resina poliéster tereftálica no saturada, preacelerada u otro de mayor resistencia y adhesividad, aptos para soportar los requerimientos físicos a que será sometido en la intemperie y bajo la acción del tránsito vehicular. El espesor del adhesivo entre la tacha y la superficie del pavimento estará comprendido entre 1,5mm y 3mm. La resistencia al esfuerzo cortante en condiciones normalizadas será de 154 kg/cm² a 25 °C ,en seco, a las 24hs de su colocación y de 105 kg/cm² a 25 °C, remojado con agua, a 24hs de su colocacion. La tolerancia de duracion en la colocación de las tachas será del 5% al cabo de seis (6) meses de puesta en uso, lo que significa que vencido este período si el porcentaje de tachas despegadas es menor del 5% el Contratante solamente deberá reponer las tachas despegadas, en caso de ser mayor del 5% deberá cambiar el adhesivo por otro más adecuado a la solicitud, para la reposición de las mismas y respectivamente, hasta la finalización del período de garantía

Plazo de Garantía:

Se fija en Doce (12) meses el plazo de Garantía de la Provisión y Colocación de las Tachas acrílicas Retroreflectivas según las presentes Especificaciones.

Nota: Los oferentes deberán acompañar con sus ofertas características técnicas y garantías del Producto y de su colocación

CÓMPUTO Y CERTIFICACIÓN:

Las tareas del rubro ejecutadas en un todo de acuerdo a las presentes especificaciones se computarán y certificarán por unidad (Nº) de Tacha provista, colocada y aprobada.

En el precio del Ítem está contemplado la compensación total por todos los trabajos incluyendo Mano de Obra, equipos, materiales y todo otro gasto que demande la terminación de la tarea.